

ACUERDO N° 068-2017

07/11/2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Centro Oriente

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la biennialidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores biennialidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que la Secretaria Técnica del OCAD Región Centro Oriente, convocó mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2017 a sesión presencial para el día 07 de noviembre de 2017, entre las 8:00 am y 4:00 pm., con el objeto de Viabilizar, Priorizar, Aprobar y designar de ejecutor e interventoría de un proyecto presentado a consideración y aprobar vigencias futuras para entrega de bienes y servicios en el próximo bienio.

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen, orden del día, acta No. 08 de 2017, acuerdo No. 067 de 2017, informe Recursos disponibles para aprobaciones de las diferentes entidades Departamentales integrantes de la Región Centro Oriente e información necesaria para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar vigencias futuras para entrega de bienes y servicios en el próximo bienio.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 9 del 07 de noviembre de 2017, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL PRÓXIMO BIENIO

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

De

ACUERDO N° 068-2017

2017000050018	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	PERFIL - FASE 1	\$2.582.760.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$581.500.000,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$976.950.000,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.024.310.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.582.760.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$581.500.000,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$976.950.000,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.024.310.000,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Bogotá D.C		Valor		\$2,345,160,000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Bogotá D.C		Valor		\$237,600,000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						Acuerdo No. 038 de 2016

ARTÍCULO 2. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050018	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	PERFIL - FASE 1	\$2.582.760.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$581.500.000,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$976.950.000,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.024.310.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.582.760.000,00			

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

[Handwritten signature]

ACUERDO N° 068-2017

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050022	Estudios y diseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el Rio Fucha y su área de entorno urbano, Bogotá	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$3.800.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$127.000.000,00
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.673.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.800.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.800.000.000,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Bogotá D.C		Valor		\$3,420,000,000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Bogotá D.C		Valor		\$380,000,000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						Acuerdo No. 038 de 2016

ARTÍCULO 4. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050022	Estudios y diseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el Rio Fucha y su área de entorno urbano, Bogotá	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$3.800.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$127.000.000,00
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.673.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.800.000.000,00			

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050035	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL DE BOGOTÁ D.C.	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$411.686.726,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$4.350.536.133,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$2.237.777.141,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.000.000.000,00			

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.000.000.000,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Bogotá D.C			Valor	\$7,000,000,000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTÍCULO 6. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050035	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL DE BOGOTÁ D.C.	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$411.686.726,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$4.350.536.133,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$2.237.777.141,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.000.000.000,00			

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050038	Dotación DE MOBILIARIO, MATERIAL PEDAGÓGICO, EQUIPOS E IMPLEMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LOS MUNICIPIOS DE LA UVITA, TUTA, TOTA Y BELÉN, DEPARTAMENTO DE Boyacá	AC 38 - Inclusión Social y Reconciliación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$398.399.998,95
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2017	\$386.399.998,95
Valor Aprobado por el Ocad	\$386.399.998,95			
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios – BELEN	Propios		2017	\$5.000.000,00
Municipios - LA UVITA	Propios		2017	\$1.000.000,00
Municipios - TOTA	Propios		2017	\$1.000.000,00
Municipios - TUTA	Propios		2017	\$5.000.000,00

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – BOYACA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$386.399.998,95	N.A	\$0,00	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$398.399.998,95	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050071	Rehabilitación Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA CRUCE 5608 (EL SALITRE) – SOMONDOCO (CÓDIGO 56BY01), DEPARTAMENTO DE Boyacá	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$12.779.659.658,75
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos – BOYACA	Fondo de compensación regional			\$1.318.659.658,75
Departamentos – BOYACA	Fondo de desarrollo regional			\$11.461.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$12.779.659.658,75			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.318.659.658,75		\$0,00	2019-2020
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$11.461.000.000,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$11.943.607.157,71	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Boyacá			Valor	\$836.052.501,04	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTÍCULO 9. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

AS

ACUERDO N° 068-2017

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050071	Rehabilitación Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA CRUCE 5608 (EL SALITRE) – SOMONDOCO (CÓDIGO 56BY01), DEPARTAMENTO DE Boyacá	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.779.659.658,75
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos – BOYACA	Fondo de compensación regional	2017	\$1.318.659.658,75	
Departamentos – BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$11.461.000.000,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$12.779.659.658,75			

ARTICULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050043	Fortalecimiento de las capacidades productivas de encadenamientos agropecuarios priorizados en el departamento de Boyacá	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$22.360.820.390,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2018	\$19.904.429.999,78	
Valor Aprobado por el Ocad	\$19.904.429.999,78			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios – ALMEIDA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – AQUITANIA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – ARCABUCO	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – BELEN	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – BERBEO	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – BETEITIVA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – BOAVITA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – BOYACA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CAMPOHERMOSO	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CHIQUINQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CHISCAS	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CHITA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CHITARAQUE	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CIENEGA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – COMBITA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – COPER	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CORRALES	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – COVARACHIA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CUBARA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – CUCAITA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – DUITAMA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – EL COCUY	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – FIRAVITOBA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – GACHANTIVA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – GUATEQUE	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – GUICAN	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – JENESANO	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – LA CAPILLA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – LA UVITA	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – LABRANZAGRANDE	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – MARIPI	Propios	2018	\$31.492.184,49	
Municipios – MIRAFLORES	Propios	2018	\$31.492.184,49	

As. Clara

ACUERDO N° 068-2017

Municipios - MONIQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - MOTAVITA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - MUZO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - NOBSA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - NUEVO COLON	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - OTANCHE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PAIPA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PANQUEBA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PAYA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PAZ DE RIO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PISBA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - QUIPAMA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - RAQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - RONDON	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SABOYA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SACHICA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAMACA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAN EDUARDO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAN JOSE DE PARE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAN LUIS DE GACENO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAN MIGUEL DE SEMA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SANTA ROSA DE VITERBO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SATIVANORTE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SIACHOQUE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOATA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOCHA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOCOTA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOGAMOSO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SORA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SORACA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOTAQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SUTAMARCHAN	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TASCO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TENZA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TIBANA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TIBASOSA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TINJACA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TIPACOQUE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TOPAGA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TOTA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TURMEQUE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TUTA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - UMBITA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - VENTAQUEMADA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - VILLA DE LEYVA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - ZETAQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49

so

ACUERDO N° 068-2017

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – BOYACA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$19.904.429.999,78	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$22.360.820.390,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTÍCULO 11. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050043	Fortalecimiento de las capacidades productivas de encadenamientos agropecuarios priorizados en el departamento de Boyacá	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$22.360.820.390,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2018	\$19.904.429.999,78
Valor Aprobado por el Ocad	\$19.904.430.000,00			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipios - ALMEIDA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - AQUITANIA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - ARCABUCO	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - BELEN	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - BERBEO	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - BETEITIVA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - BOAVITA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - BOYACA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CAMPOHERMOSO	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CHIQUINQUIRA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CHISCAS	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CHITA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CHITARAQUE	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CIENEGA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - COMBITA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - COPER	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CORRALES	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - COVARACHIA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CUBARA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - CUCAITA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - DUITAMA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - EL COCUY	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - FIRAVITOBA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - GACHANTIVA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - GUATEQUE	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - GUICAN	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - JENESANO	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - LA CAPILLA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios - LA UVITA	Propios	2018		\$31.492.184,49
Municipios -	Propios	2018		\$31.492.184,49

Albino

ACUERDO N° 068-2017

LABRANZAGRANDE			
Municipios - MARIPI	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - MIRAFLORES	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - MONQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - MOTAVITA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - MUZO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - NOBSA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - NUEVO COLON	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - OTANCHE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PAIPA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PANQUEBA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PAYA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PAZ DE RIO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - PISBA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - QUIPAMA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - RAQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - RONDON	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SABOYA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SACHICA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAMACA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAN EDUARDO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAN JOSE DE PARE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAN LUIS DE GACENO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SAN MIGUEL DE SEMA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SANTA ROSA DE VITERBO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SATIVANORTE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SIACHOQUE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOATA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOCHA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOCOTA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOGAMOSO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SORA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SORACA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SOTAQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - SUTAMARCHAN	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TASCO	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TENZA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TIBANA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TIBASOSA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TINJACA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TIPACOQUE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TOPAGA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TOTA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TURMEQUE	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - TUTA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - UMBITA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - VENTAQUEMADA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - VILLA DE LEYVA	Propios	2018	\$31.492.184,49
Municipios - ZETAQUIRA	Propios	2018	\$31.492.184,49

ARTICULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, tal como se detalla a continuación:

so

ACUERDO N° 068-2017

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050051	Elaboración de estudios básicos de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados del departamento de Boyacá	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.961.995.883,86
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional – destinación específica Gestión del riesgo		2017	\$4.340.595.883,86
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.340.595.883,86			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia	Propios	2017	\$449.400.000,00	
Municipios - MONIQUEIRA	Propios	2017	\$73.000.000,00	
Municipios - PANQUEBA	Propios	2017	\$11.000.000,00	
Municipios - PAZ DE RIO	Propios	2017	\$20.000.000,00	
Municipios - SANTA MARIA	Propios	2017	\$3.000.000,00	
Municipios - SOATA	Propios	2017	\$35.000.000,00	
Municipios - SOCOTA	Propios	2017	\$30.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – BOYACA	Fondo de desarrollo regional – destinación específica Gestión del riesgo	2017-2018	\$4.340.595.883,86	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$4,961,995,883.86	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N.A		Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 038 de 2016			

ARTÍCULO 13. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050051	Elaboración de estudios básicos de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados del departamento de Boyacá	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.961.995.883,86
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$4.340.595.883,86
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.340.595.883,86			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia	Propios	2017	\$449.400.000,00	
Municipios - MONIQUEIRA	Propios	2017	\$73.000.000,00	
Municipios - PANQUEBA	Propios	2017	\$11.000.000,00	
Municipios - PAZ DE RIO	Propios	2017	\$20.000.000,00	

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

Municipios - SANTA MARIA	Propios	2017	\$3.000.000,00
Municipios - SOATA	Propios	2017	\$35.000.000,00
Municipios - SOCOTA	Propios	2017	\$30.000.000,00

ARTICULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050060	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE Boyacá	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$42.472.207.600,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2018	\$29.356.490.560,00	
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$4.500.000.000,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$33.856.490.560,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ALMEIDA	Propios	2018	\$11.683.560,00	
Municipios - AQUITANIA	Propios	2018	\$156.525.600,00	
Municipios - ARCABUCO	Propios	2018	\$55.019.160,00	
Municipios - BELEN	Propios	2018	\$68.519.640,00	
Municipios - BERBEO	Propios	2018	\$14.447.160,00	
Municipios - BETEITIVA	Propios	2018	\$13.565.160,00	
Municipios - BOAVITA	Propios	2018	\$48.462.960,00	
Municipios - BOYACA	Propios	2018	\$42.665.280,00	
Municipios - BRICEÑO	Propios	2018	\$20.444.760,00	
Municipios - BUENAVISTA	Propios	2018	\$45.434.760,00	
Municipios - BUSBANZA	Propios	2018	\$4.956.840,00	
Municipios - CALDAS	Propios	2018	\$27.000.960,00	
Municipios - CAMPOHERMOSO	Propios	2018	\$23.896.320,00	
Municipios - CERINZA	Propios	2018	\$30.176.160,00	
Municipios - CHINAVITA	Propios	2018	\$26.295.360,00	
Municipios - CHIQUINQUIRA	Propios	2018	\$434.138.040,00	
Municipios - CHIQUIZA	Propios	2018	\$40.942.440,00	
Municipios - CHISCAS	Propios	2018	\$32.851.560,00	
Municipios - CHITA	Propios	2018	\$98.460.600,00	
Municipios - CHITARAQUE	Propios	2018	\$48.756.960,00	
Municipios - CHIVATA	Propios	2018	\$23.567.040,00	
Municipios - CHIVOR	Propios	2018	\$18.069.240,00	
Municipios - CIENEGA	Propios	2018	\$45.134.880,00	
Municipios - COMBITA	Propios	2018	\$72.670.920,00	
Municipios - COPER	Propios	2018	\$30.023.280,00	
Municipios - CORRALES	Propios	2018	\$21.462.000,00	
Municipios - COVARACHIA	Propios	2018	\$23.090.760,00	
Municipios - CUBARA	Propios	2018	\$62.475.000,00	
Municipios - CUCAITA	Propios	2018	\$39.519.480,00	
Municipios - CUITIVA	Propios	2018	\$15.952.440,00	
Municipios - DUITAMA	Propios	2018	\$565.303.200,00	
Municipios - EL COCUY	Propios	2018	\$41.912.640,00	
Municipios - EL ESPINO	Propios	2018	\$24.919.440,00	
Municipios - FIRAVITOBA	Propios	2018	\$41.371.680,00	
Municipios - FLORESTA	Propios	2018	\$26.718.720,00	
Municipios - GACHANTIVA	Propios	2018	\$31.105.200,00	

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

Municipios - GAMEZA	Propios	2018	\$45.634.680,00
Municipios - GARAGOA	Propios	2018	\$104.746.320,00
Municipios - GUACAMAYAS	Propios	2018	\$13.047.720,00
Municipios - GUATEQUE	Propios	2018	\$87.870.720,00
Municipios - GUAYATA	Propios	2018	\$26.007.240,00
Municipios - GUICAN	Propios	2018	\$33.663.000,00
Municipios - IZA	Propios	2018	\$14.876.400,00
Municipios - JENESANO	Propios	2018	\$59.640.840,00
Municipios - JERICO	Propios	2018	\$33.439.560,00
Municipios - LA CAPILLA	Propios	2018	\$20.803.440,00
Municipios - LA UVITA	Propios	2018	\$24.196.200,00
Municipios - LA VICTORIA	Propios	2018	\$10.460.520,00
Municipios - LABRANZAGRANDE	Propios	2018	\$24.343.200,00
Municipios - MACANAL	Propios	2018	\$33.898.200,00
Municipios - MARIPI	Propios	2018	\$55.524.840,00
Municipios - MIRAFLORES	Propios	2018	\$59.517.360,00
Municipios - MONGUA	Propios	2018	\$41.959.680,00
Municipios - MONGUI	Propios	2018	\$42.794.640,00
Municipios - MONQUIRA	Propios	2018	\$189.053.760,00
Municipios - MOTAVITA	Propios	2018	\$44.270.520,00
Municipios - MUZO	Propios	2018	\$86.324.280,00
Municipios - NOBSA	Propios	2018	\$94.544.520,00
Municipios - NUEVO COLON	Propios	2018	\$45.875.760,00
Municipios - OICATA	Propios	2018	\$19.633.320,00
Municipios - OTANCHE	Propios	2018	\$76.428.240,00
Municipios - PACHAVITA	Propios	2018	\$18.016.320,00
Municipios - PAEZ	Propios	2018	\$26.113.080,00
Municipios - PAIPA	Propios	2018	\$223.916.280,00
Municipios - PAJARITO	Propios	2018	\$19.392.240,00
Municipios - PANQUEBA	Propios	2018	\$17.451.840,00
Municipios - PAUNA	Propios	2018	\$75.240.480,00
Municipios - PAYA	Propios	2018	\$24.213.840,00
Municipios - PAZ DE RIO	Propios	2018	\$32.892.720,00
Municipios - PESCA	Propios	2018	\$61.446.000,00
Municipios - PISBA	Propios	2018	\$14.435.400,00
Municipios - PUERTO BOYACA	Propios	2018	\$477.167.880,00
Municipios - QUIPAMA	Propios	2018	\$49.615.440,00
Municipios - RAMIRIQUI	Propios	2018	\$96.690.720,00
Municipios - RAQUIRA	Propios	2018	\$57.882.720,00
Municipios - RONDON	Propios	2018	\$22.014.720,00
Municipios - SABOYA	Propios	2018	\$113.401.680,00
Municipios - SACHICA	Propios	2018	\$33.586.560,00
Municipios - SAMACA	Propios	2018	\$183.885.240,00
Municipios - SAN EDUARDO	Propios	2018	\$14.476.560,00
Municipios - SAN JOSE DE PARE	Propios	2018	\$35.256.480,00
Municipios - SAN LUIS DE GACENO	Propios	2018	\$48.027.840,00
Municipios - SAN MATEO	Propios	2018	\$30.870.000,00
Municipios - SAN MIGUEL DE SEMA	Propios	2018	\$33.851.160,00
Municipios - SAN PABLO BORBUR	Propios	2018	\$66.491.040,00
Municipios - SANTA MARIA	Propios	2018	\$30.505.440,00
Municipios - SANTA ROSA DE VITERBO	Propios	2018	\$78.674.400,00
Municipios - SANTA SOFIA	Propios	2018	\$25.213.440,00
Municipios - SANTANA	Propios	2018	\$65.309.160,00

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

Municipios - SATIVANORTE	Propios	2018	\$16.910.880,00
Municipios - SATIVASUR	Propios	2018	\$10.384.080,00
Municipios - SIACHOQUE	Propios	2018	\$82.602.240,00
Municipios - SOATA	Propios	2018	\$61.193.160,00
Municipios - SOCHA	Propios	2018	\$73.482.360,00
Municipios - SOCOTA	Propios	2018	\$66.732.120,00
Municipios - SOGAMOSO	Propios	2018	\$659.209.740,00
Municipios - SOMONDOCO	Propios	2018	\$22.267.560,00
Municipios - SORA	Propios	2018	\$28.800.240,00
Municipios - SORACA	Propios	2018	\$74.646.600,00
Municipios - SOTAQUIRA	Propios	2018	\$71.330.280,00
Municipios - SUSACON	Propios	2018	\$18.345.600,00
Municipios - SUTAMARCHAN	Propios	2018	\$47.633.880,00
Municipios - SUTATENZA	Propios	2018	\$23.484.720,00
Municipios - TASCO	Propios	2018	\$56.971.320,00
Municipios - TENZA	Propios	2018	\$27.730.080,00
Municipios - TIBANA	Propios	2018	\$76.545.840,00
Municipios - TIBASOSA	Propios	2018	\$93.409.680,00
Municipios - TINJACA	Propios	2018	\$24.260.880,00
Municipios - TIPACOQUE	Propios	2018	\$30.775.920,00
Municipios - TOCA	Propios	2018	\$92.545.320,00
Municipios - TOGUI	Propios	2018	\$47.251.680,00
Municipios - TOPAGA	Propios	2018	\$34.333.320,00
Municipios - TOTA	Propios	2018	\$51.285.360,00
Municipios - TUNJA	Propios	2018	\$640.393.740,00
Municipios - TUNUNGUA	Propios	2018	\$13.806.240,00
Municipios - TURMEQUE	Propios	2018	\$74.293.800,00
Municipios - TUTA	Propios	2018	\$92.245.440,00
Municipios - TUTASA	Propios	2018	\$19.274.640,00
Municipios - UMBITA	Propios	2018	\$65.891.280,00
Municipios - VENTAQUEMADA	Propios	2018	\$143.736.600,00
Municipios - VILLA DE LEYVA	Propios	2018	\$113.278.200,00
Municipios - VIRACACHA	Propios	2018	\$22.714.440,00
Municipios - ZETAQUIRA	Propios	2018	\$45.816.960,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$29.356.490.560,00	N.A	\$0,00	N.A
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$4.500.000.000,00	N.A	\$0,00	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$42.472.207.600	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						

Acuerdo No. 038 de 2016

ARTICULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

So. Alvar

ACUERDO N° 068-2017

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050023	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$24.179.817.530,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$12.992.542.392,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$11.187.275.138,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$24.179.817.530,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	24.179.817.530,00	N.A	\$0,00	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU			Valor	\$23,220,514,291	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU			Valor	\$959,303,239	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTICULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050056	CONSTRUCCIÓN , IMPLEMENTACION Y MASIFICACION DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO POR REDES PARA 14 MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AC 38 - Minas y Energia	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$31.125.467.680,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2017	\$2.682.495.112,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2018	\$2.682.495.111,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.364.990.223,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Prestador del servicio GRENCOL E.S.P. de gas domiciliario por redes	Propios	2017	\$9.408.115.176,00	
Privadas - Prestador del servicio GRENCOL E.S.P. de gas domiciliario por redes	Propios	2018	\$4.640.002.181,00	
Privadas - Prestador del servicio GRENCOL E.S.P. de gas domiciliario por redes	Propios	2019	\$1.845.592.629,00	
Privadas - Usuarios financiados por GRENCOL ESP	Propios	2017	\$5.791.949.667,00	
Privadas - Usuarios financiados por GRENCOL ESP	Propios	2018	\$2.831.919.426,00	

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

Privadas - Usuarios financiados por GRENCOL ESP	Propios	2019	\$1.242.898.378,00
---	---------	------	--------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$5.364.990.223,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER			Valor	\$31.125.467.680	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTÍCULO 17. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050056	CONSTRUCCIÓN , IMPLEMENTACION Y MASIFICACION DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO POR REDES PARA 14 MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AC 38 - Minas y Energia	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$31.125.467.680,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2017	\$2.682.495.112,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2018	\$2.682.495.111,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.364.990.223,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Prestador del servicio GRENCOL E.S.P. de gas domiciliario por redes	Propios		2017	\$9.408.115.176,00
Privadas - Prestador del servicio GRENCOL E.S.P. de gas domiciliario por redes	Propios		2018	\$4.640.002.181,00
Privadas - Prestador del servicio GRENCOL E.S.P. de gas domiciliario por redes	Propios		2019	\$1.845.592.629,00
Privadas - Usuarios financiados por GRENCOL ESP	Propios		2017	\$5.791.949.667,00
Privadas - Usuarios financiados por GRENCOL ESP	Propios		2018	\$2.831.919.426,00
Privadas - Usuarios financiados por GRENCOL ESP	Propios		2019	\$1.242.898.378,00

ARTICULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050007	Mejoramiento vía Cornejo - Puente Gómez del K2+800 al K3+200, San Cayetano	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.674.802.722,90
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017		\$5.674.802.722,90
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.674.802.722,90			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$5.674.802.722,90	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			Valor	\$5.285.869.072,90	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			Valor	\$ 388.933.650,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTÍCULO 19. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050007	Mejoramiento vía Cornejo - Puente Gómez del K2+800 al K3+200, San Cayetano	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.674.802.722,90
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017		\$5.674.802.722,90
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.674.802.722,90			

ARTICULO 20. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050066	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2018 en los municipios no certificados en educación del Departamento Norte de Santander	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$30.028.983.600,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2017		\$30.028.983.600,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$30.028.983.600,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$30.028.983.600,00	N.A	\$0,00	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento Norte de Santander			Valor	\$30,028,983,600	

[Handwritten signature]

ACUERDO N° 068-2017

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A	Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016		

ARTICULO 21. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada para adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050037	Apoyo a la Producción Sostenible de Cerdos Para Engorde en Municipios del Departamento Norte de Santander	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.099.895.000,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional		2017	\$2.088.228.333,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional		2018	\$11.666.667,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.099.895.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$2.099.895.000,00	N.A	\$0,00	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Pamplona			Valor	\$1.999.900,000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Universidad de Pamplona			Valor	\$99.995,000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTÍCULO 22. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada para adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050012	Mejoramiento tramo vial K0+000 al K1+900 Puente Gómez - Puente Cuervo, Gramalote	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.490.286.728,23
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2017	\$6.490.286.728,23
Valor Aprobado por el Ocad				\$6.490.286.728,23

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$6.490.286.728,23	N.A	\$0,00	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			Valor	\$6,065,804,803	

Handwritten signature

ACUERDO N° 068-2017

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Valor	\$424,481,925
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016		

ARTÍCULO 23. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada para adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050040	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DIGITAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN TIC DE LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD TODO EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AC 38 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.438.249.000,00
			Cronograma MGA	Valor
Fuentes	Tipo de recurso			
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2018	\$8.902.315.556,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2019	\$9.209.503.556,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2020	\$326.429.888,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$18.438.249.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$18.438.249.000,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación de Norte de Santander			Valor	\$17.239.656,000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación de Norte de Santander			Valor	\$1.078.733.700	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 038 de 2016					

ARTÍCULO 24. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios en el próximo bienio del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000050040	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DIGITAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN TIC DE LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD TODO EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	AC 38 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.438.249.000,00
			Cronograma MGA	Valor
Fuentes	Tipo de recurso			
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2018	\$8.902.315.556,00
Departamentos -	Fondo de compensación regional		2019	\$9.209.503.556,00

So. Alvarado

ACUERDO N° 068-2017

NORTE DE SANTANDER			
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2020	\$326.429.888,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.438.249.000,00		

ARTÍCULO 25. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 26. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO 27. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016.

ARTÍCULO 28. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

**TITULO II
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFLEXIBILIDAD**

ARTICULO 1. APROBAR la inflexibilidad solicitada por el Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo siguiente:

INFLEXIBILIDAD	VALOR	FONDO
Plan departamental de aguas PDA	\$ 6.786. 636.417	FCR 60%

**TITULO III
CIERRE DE PROYECTOS**

ARTÍCULO 1. Declarar el cierre del siguiente proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema general de Regalías:

As...

ACUERDO N° 068-2017

Bpin	Nombre proyecto	Acto Administrativo de Cierre
2013000050057	Proyecto estudios y diseño de la vía secundaria desde el corregimiento de Cornejo hasta Puente Gómez, Norte de Santander, Centro Oriente.	Resolución N°. 1125 de 23 de Octubre de 2017

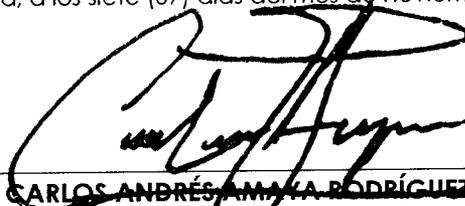
**TITULO IV
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Paipa, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2017.



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CENTRO ORIENTE



DORA AMANDA MESA CAMACHO
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CENTRO ORIENTE

Revisó: Yeimy Lisset Llanaveña Reyes
Directora de Evaluación y Calidad DAPB



Proyectó: Carolina Avila
Abogada Externa Dirección de Evaluación y Calidad DAPB

Fecha de la sesión del OCAD: (07 de noviembre de 2017)
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (07/11/2017) y No. 009

Paipa